

Ubicación político administrativa: _____

Dirección Regional _____ Circuito Escolar _____

Provincia _____ Cantón _____ Distrito _____

Barrio _____

Dirección exacta _____



2.5 Organización:

El firme sustento de la comunidad educativa y el núcleo humano central de todo el proceso que involucra la elaboración del Plan, lo constituyen los docentes y el estudiantado, los administrativos y las madres y padres de familia. En el contexto de este núcleo, el primer miembro y organizador del Comité de Prevención y Emergencias (el Comité), es la directora o el director del centro educativo, quien lo integrará junto a docentes y estudiantes, con el apoyo decidido de parte de los funcionarios administrativos, madres y padres de familia.



Entre las funciones que debe cumplir el comité:

- Facilitar y dirigir la evaluación del Riesgo en la comunidad educativa y en el centro de enseñanza, mediante la investigación, descripción y análisis de las amenazas y vulnerabilidad.
- Establecer el escenario de riesgo (o mapa de riesgo) en la comunidad educativa y en el centro de enseñanza.
- Planificar y dirigir las actividades orientadas a transformar las condiciones de riesgo en condiciones de seguridad para el edificio y de sustentabilidad ambiental en el espacio territorial de la Comunidad donde se ubica el centro de enseñanza.
- Prepararse para proteger la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes, durante una situación de emergencia, en el centro de enseñanza y en la Comunidad donde se encuentra este.
- Coordinar con el comité local de emergencias del cantón.
- Para ejecutar las tareas anteriores, el Comité formará equipos de trabajo o brigadas, las cuales serán el apoyo y brazo ejecutor del Comité:

